

Spread the love



[La Sentencia del TJUE de 26 02 2015 en el asunto Christie's France SNC/Syndicat national des antiquaires](#), (C-41/14) reconoce que el coste del derecho de participación que debe pagarse al autor por reventas de una obra de arte por un profesional puede ser soportado por el vendedor como por el comprador. Los Estados de la UE son libres para designar o bien al vendedor (que sería la opción por defecto, o cualquier otro profesional de los mencionados en la Directiva 2001/84/CEE.